AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-174. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 24 de junio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, donde informan sobre el turno para su radicación en relación con la inscripción del embargo decretado en este asunto, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

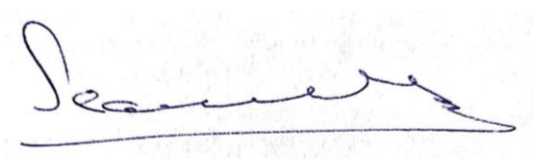

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.